



# INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

El Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo a través del Registro Nacional de Cooperativas,  
con base en la Ley 499 (Ley General de Cooperativas):

**CERTIFICA**

Nº 15315

Que en el Tomo II del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, INFOCOOP, en el Folio 172, se encuentra la Resolución N°. 51-2011, que integra y literalmente dice: **Resolución N°. 51-2011, Managua, veintidós de febrero del año dos mil once, las diez y treinta minutos de la mañana.** En fecha diecisiete de diciembre del año dos mil diez, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES LA FRANCESA, R.L., (COOPAMFRA, R.L.), con domicilio social en el municipio de El Viejo, departamento de Chinandega. Se constituye a las diez de la mañana, del día veintiséis de noviembre del año dos mil diez. Inicia con 13 (trece) asociados, 8 (ocho) hombres y 5 (cinco) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 700.00 (Setecientos córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 700.00 (Setecientos córdobas netos). Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES LA FRANCESA, R.L., (COOPAMFRA, R.L.), con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente; **CARLOS ALBERTO ESPINOZA** Vicepresidente: **HECTOR MANUEL GONZALEZ**; Secretario: **THOMAS REYNALDO CASTRO**; Tesorero: **OSCAR ANTONIO OVIEDO LARA**; Vocal: **PEDRO ALONSO ESPINOZA**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) ~~ilegible perteneciente a Lic. Indiana Pravia Orozco.~~ Directora Registro Nacional de Cooperativas, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil once.

  
**LIC. INDIANA PRAVIA OROZCO**  
**DIRECTORA REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS**  
**INFOCOOP**



SN/JARO

ROC. 36206

ORIGINAL